

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 24 de septiembre de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra de secano, al sitio de Chaparrilla, término de Lucena del Puerto, con una cabida de 8 hectáreas. Sus linderos actuales son: Norte, de don José García Díaz y don José Borrego Ruiz; sur, las de don Vicente Suárez García y doña Juana Ruiz Carbonell; al este, la de don Antonio González Suárez, y oeste, la de don Diego Díaz Ojuelo. Inscrita al tomo 451, libro 28, folio 140, finca 1.585, inscripción cuarta. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Rústica, mitad indivisa, al sitio Fuentes de los Perros, suerte de tierra de secano de 98 áreas 53 centiáreas, término de Niebla. Linda: Norte, Laguna de los Caballos y herederos de doña Elena Wishan; este, la de don Vicente Labrador; oeste, la de don Antonio Labrador Domínguez y don José Planes Bernal. Inscrita al tomo 509, libro 62, folio 244, finca 4.518.

Valorada en 465.000 pesetas.

3. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra de pastos, labor y eucaliptal, al sitio del Palmar, término de Niebla con cabida de 4 hectáreas 42 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte y este, suerte de don José María Izquierdo; sur, la de don José Ligero, y oeste, otra de don José Vizcaino. Inscrita al tomo 509, libro 62, folio 248, finca 4.519.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

4. Rústica, mitad indivisa de suerte de tierra calma en niebla, al sitio de El Palmar de 2 hectáreas 80 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, las de don José Planes Naranjo; sur, las de don Esteban Quintero y don Antonio Labrador; este, la de don José Planes Naranjo, y oeste, la de don Esteban Quintero. Inscrita al tomo 555, libro 68, folio 208, finca 5.009.

Valorada en 1.330.000 pesetas.

5. Rústica, mitad indivisa, suerte de tierra calma en niebla al sitio de El Palmar de 43 áreas 23 centiáreas. Linda: Al norte, las de don Esteban Quintero y don Antonio Labrador; sur, carretera de Huelva a Sevilla; este, la de don Francisco Labrador Domínguez, y oeste, las de don Antonio Labrador Domínguez Quintero. Inscrita al tomo 555, libro 68, folio 211, finca 5.010.

Valorada en 390.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.327.

IBI

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante), Rafael Fuentes Devesa,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 63/1996, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Blasco Santamaría en la representación que tiene acreditada de «Banco Español de Crédito, Sociedad

Anónima», contra «Fornituras del Mediterráneo, Sociedad Limitada», don Antonio Andrés Sánchez y doña Eulalia Gómez Moreno, y sobre la finca hipotecada número 11.059, de los Registros de la Propiedad de Jijona, en cuyo procedimiento, por resolución de fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el próximo día 29 de julio de 1998, y hora de las diez treinta; no concurriendo postores se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 30 de septiembre de 1998, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 30 de octubre de 1998, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0063/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los dueños que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación como mínimo a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Finca objeto de subasta

1. Finca: Veinticuatro.—Vivienda primer piso izquierda, tipo F, subiendo la escalera de la casa número 4 de policía, de la calle Felipe II, de la villa de Ibi. Tiene una superficie construida de 143 metros 93 decímetros cuadrados y una superficie útil de 108 metros 58 decímetros cuadrados. Comprende: Vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, galería trasera y balcón en fachada. Linda, mirando desde la calle: Derecha, vivienda de este tipo y planta de la casa número 2 de la calle Felipe II; izquierda, rellano y caja de escalera, patio central de luces y vivienda encajada derecha de esta planta y casa; fondo, patio posterior de luces, y frente, calle de situación. Representa 2 enteros 191 milésimas por 100 del valor total del inmueble y le corresponde una participación igual en los elementos comunes, beneficios y gastos, salvo en los de entretenimiento de zaguán,

escalera y ascensor de esta casa, que le corresponderá una décima parte.

Registro: Tomo 661, libro 141, folio 138, finca número 11.059, inscripción segunda.

Tasación: 12.087.500 pesetas.

Dado en Ibi a 27 de abril de 1998.—El Juez, Rafael Fuentes Devesa.—30.511.

IGUALADA

Edicto

Don Jesús María del Cacho Rivera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada,

Que en este Juzgado, al número 237/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por doña María Remei Puigvert i Romaguera, contra «Géneros de Punto A. Puig, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y para el caso de que no hubiese postores por segunda y tercera vez la finca especialmente hipotecada que se dirá; habiéndose señalado para a celebración de la primera el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en la calle Milá i Fontanals, número 1, de Igualada, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate para la primera subasta es la valoración dada en la escritura de la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de subasta

Nave industrial sita en el término municipal de Igualada, con frente a la calle Gran Bretanya, 5, del polígono industrial de Igualada. Es de planta rectangular y con cubierta a dos aguas, estando construida la parte frontal en planta baja y planta alta con una superficie de planta de 162 metros 50 decímetros cuadrados, destinados a oficinas, aseos y vestuarios y la nave propiamente dicha tiene una superficie de 1.163 metros cuadrados en una sola planta; tiene un cuerpo lateral destinado a instalaciones auxiliares de 71 metros cuadrados, existiendo también una planta sótano parcial de 291 metros cuadrados destinada a almacén. Se levanta sobre la parcela número 82 de 3.456 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela número 84; al este, con calle de su situación; al oeste, con la parcela número 81, y al sur, con la parcela número 79. Inscrita en el Registro de la Propiedad núme-

ro 1 de Igualada, tomo 1.562, libro 303, folio 218, finca 16.786.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 70.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—30.328.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía, número 388/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Gabriel Lluch Codola, con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 16 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la suma de 11.300.000 pesetas en que ha sido valorada la finca; para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, las partes litigantes y los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Se ha suplido la falta de títulos de propiedad mediante certificación del Registrador de la Propiedad comprensiva de la titularidad del dominio y escrituras conducentes, en su caso, que está de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Urbana. Local número 11, destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta del inmueble sito en Igualada, calle Girona, 1, 3 y 5, su puerta es la primera, subiendo, de esta planta, en la escalera 1; tiene una superficie de 91,75 metros cuadrados y linda, visto desde la calle Girona: Frente, vuelo de esta calle, escalera del portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y el local 12; fondo, el local 19, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y las her-

manas doña Dolores y doña Nuria Valls, e izquierda, el local 19. Tiene un patio de luces de 5,47 metros cuadrados. Cuota: 3,838 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.632, libro 328, folio 78, finca 7.693-N.

Dado en Igualada a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—30.353.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 384/1985, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Rafael Marín Benítez, en representación de Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, contra don Emilio Farfán Delgado y doña Antonia Martín Maldonado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada.

Todas las fincas que a continuación se relacionan figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga:

Urbana. Número 1. Finca número 9.523. Superficie de 61 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 2. Finca número 9.525. Superficie de 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 3. Finca número 9.527. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 4. Finca número 9.531. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 5. Finca número 9.533. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 6. Finca número 9.535. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 7. Finca número 9.537. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1. Finca número 9.539. Superficie de 71 metros 5 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 2. Finca número 9.541. Superficie de 61 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 3. Finca número 9.543. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 4. Finca número 9.545. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 5. Finca número 9.547. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 6. Finca número 9.549. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 7. Finca número 9.551. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Las fincas que a continuación se describen pertenecen todas ellas y están inscritas en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, según la certificación aportada en autos.

1. Nuda propiedad de una veintitresava parte indivisa de un pedazo de terreno al sitio de Bujadillo, término de Balmez; de 30 hectáreas 81 áreas 20 centiáreas. Finca número 8.766. Valorada en 200.000 pesetas.

2. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo, de 85 hectáreas 67 áreas 32

centiáreas, en el término de Balmez. Finca número 7.874. Valorada en 3.400.000 pesetas.

3. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo del término de Balmez, de 44 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas. Finca número 7.881. Valorada en 1.800.000 pesetas.

4. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo del término de Balmez, de 1 hectárea 10 áreas 33 centiáreas. Finca número 5.603. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Casa sita en calle del Río, número 36, de Balmez, de 9 metros de fachada por 30 metros de fondo. Finca número 5.604. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del valor de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mencionada cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en su persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.364.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 557/1997, seguidos a instancia del Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Carina Camacho Fumero, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que se dirán, bajo las condiciones siguientes: